

**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
SESION ORDINARIA N° 10
MARTES 11 NOVIEMBRE 2014**

En Las Condes, a 11 Noviembre de 2014, siendo las 18:30 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 10 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes, bajo la Presidencia del señor José María Eyzaguirre García de la Huerta, con la presencia de los siguientes Consejeros:

Representantes Estamento de Organizaciones Comunitarias Territoriales

Ricardo Gana Benavente, Luis González González, Mireya Pérez Rojas, Rafael Arteche Garcés, Harold Fritz Balzer, Santiago Torrejón Silva, Mónica Gana Valladares y Rafael Muñoz Loyola.

Representantes Estamento de Organizaciones Comunitarias Funcionales

Arturo D' Ottone Cefaratti, Edith Venegas Valenzuela y Clara Cortés Moyano.

Representantes Estamento de Organizaciones de Interés Público

Jaime Figueroa Unzueta, Leonor Cabrera Baez, Nadia Serrano Valencia, Elba Tosso Torres, Elia Espinoza Riquelme y Patricio Camus Valdevenito.

Representantes Estamento de Organizaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales

Antonio Gutiérrez Prieto y Carlos Gajardo Roberts.

Representantes Estamento Entidades Relevantes en el Progreso Económico, Social y Cultural de la comuna de Las Condes

José María Eyzaguirre García de la Huerta, Mauricio Molina Ariztía, James Raby Retes y Luis Méndez Reyes.

Excusan su inasistencia los Consejeros, señores: María Eugenia Cuadra Lainez, Luis Fontecilla Meléndez, Manuel Ossa Gutiérrez, Carmen Rodríguez Baeza y Lorenzo Solano Pérez.

Actúan como Secretarios don Jorge Vergara Gómez, Secretaria Municipal y doña Andrea Godoy Garín, Secretaria Ejecutiva del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), señala que, en nombre de Dios, se abre la sesión, correspondiente al mes de noviembre de 2014, del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

ORDEN DEL DIA

1. APRUEBA ACTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE OCTUBRE 2014

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), señala que corresponde someter a consideración de los miembros del Consejo Comunal el Acta de la sesión ordinaria celebrada en el mes de octubre de 2014, la que fue oportunamente distribuida. Consulta si existe alguna observación respecto del Acta en cuestión. No habiendo objeciones, se aprueba por unanimidad.

Se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 14 de octubre de 2014.

2. PRESUPUESTO Y PLAN DE INVERSIONES PARA EL AÑO 2015

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), da la palabra a los miembros de la Comisión de Hacienda del Consejo Comunal, para efecto que realicen una presentación respecto del Presupuesto y Plan de Inversiones del año 2015.

El señor Jaime Figueroa, informa que la Comisión de Hacienda del Consejo Comunal se encuentra integrada por las siguientes Consejeros, señores: Nadia Serrano, Mireya Pérez Rojas, James Raby Rates, Luis Méndez y el suscrito. Dicho equipo participó en las seis reuniones de análisis presupuestario convocadas por la Comisión de Hacienda del Concejo Municipal, presidida por el Concejal Carlos Larrain, lo cual les permitió elaborar un informe respecto de la materia, al cual dará lectura, para efecto de precisar cuáles son las cuentas más relevantes del Presupuesto Municipal 2015.

Introducción

La emisión del presente informe del **Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil**, se efectúa conforme a la Ley 20.500 de Participación Ciudadana en la Gestión Pública y al Decreto Alcaldicio N° 3.739, Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil establecido por la Municipalidad de Las Condes el 14 de agosto de 2013, que en su artículo 27 letra b) dispone: “Formular observaciones al Presupuesto de Inversión, al Plan Comunal de Desarrollo y a las modificaciones al Plan Regulador”.

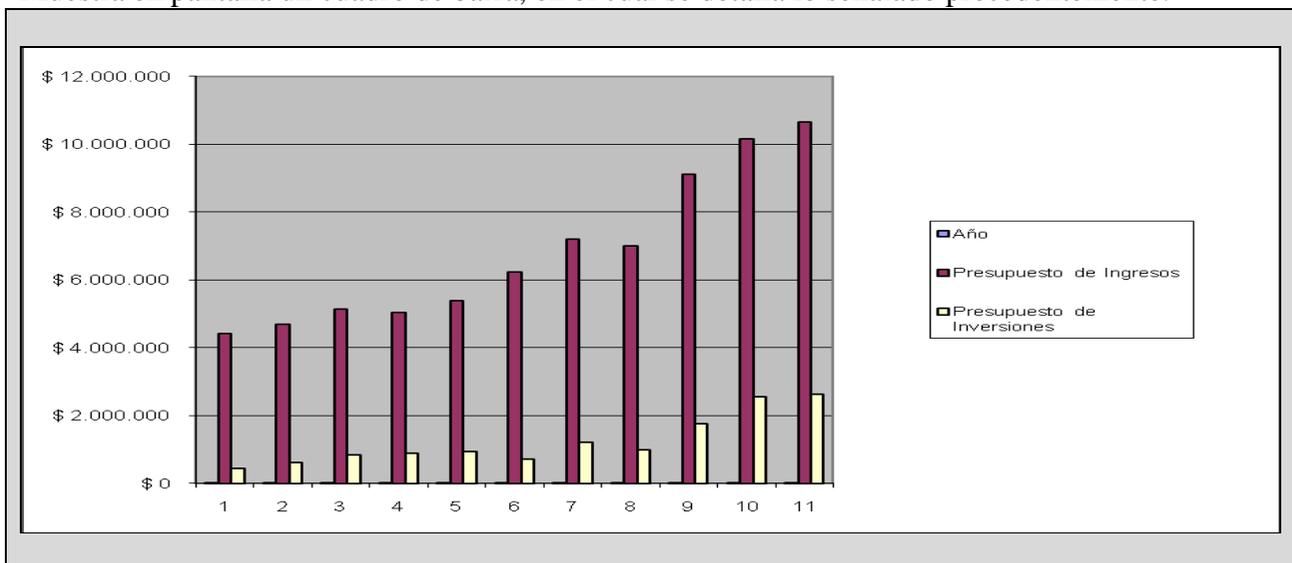
Los representantes del Consejo Comunal ante la Comisión de Hacienda de esta Municipalidad, hemos participado activamente en las seis sesiones destinadas a analizar el presupuesto municipal para el ejercicio 2015, encabezadas por el Concejal Carlos Larrain, en las cuales se contó con la participación de los directivos de las diferentes unidades municipales, quienes presentaron sus propuestas de actividades y requerimiento de recursos para su financiamiento, las cuales fueron ampliamente analizadas.

Ingresos e Inversiones de 2004 a 2014

Los ingresos totales del municipio, en los últimos 10 años, se han incrementado en un 241% en términos reales, a consecuencia del crecimiento de oficinas y comercio en la comuna, así como el desarrollo inmobiliario de los últimos años, transformando a Las Condes en un nuevo polo de desarrollo de la ciudad de Santiago. Al respecto, cabe destacar los importantes incrementos habidos en los años 2009, 2010, 2012 y 2013; de 15,6%, 15,8%, 30,1% y 11,5%, respectivamente.

Tales ingresos han permitido potenciar las inversiones, las cuales han experimentado un crecimiento sostenido en la década, con un fuerte incremento en los últimos 3 años, alcanzando un 19,2%, 25,3% y 24,7%, respectivamente sobre los ingresos totales.

Muestra en pantalla un cuadro de barra, en el cual se detalla lo señalado precedentemente.



COSOC

A continuación, muestra en pantalla un cuadro, en el cual se detalla la evolución de los ingresos e inversiones, cuyas cifras se encuentran indicadas, en términos reales, en Unidades de Fomento, calculada al 31 de septiembre de cada año, salvo la del año 2014, que se calculó a la fecha del informe.

VALOR EN UF	17.317,05	17.974,81	18.336,38	19.622,66	21.452,57	20.942,88
Año	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Presupuesto de Ingresos	4.417.069	4.698.873	5.128.748	5.027.575	5.387.415	6.229.802
Presupuesto de Inversiones	436.957	625.480	847.805	890.580	950.878	724.452
	21.455,55	22.294,03	22.840,75	23.309,56	24.383,27	
	2010	2011	2012	2013	2014	
	7.212.099	7.002.950	9.110.985	10.158.524	10.652.821	
	1.203.701	1.003.217	1.750.638	2.565.709	2.628.464	

A continuación, muestra en pantalla un cuadro, en el cual se detalla todos los ingresos y egresos del clasificador presupuestario de la Municipalidad de Las Condes.

INGRESOS								
SUBT.	ITEM	ASIG.	DESCRIPCIÓN	2014	2015	VAR. %	PARTICIP.	NOTAS
115			Deudores presupuestarios	242.760.500	284.444.000	17,2%		
3			Tributos sobre uso de bienes raíces y Realización de actividades	161.520.000	179.906.000	11,4%	63,25	(1)
3	1		Patentes y Tasas por Derechos	108.440.000	120.816.000	11,4%	42,47	(1.1)
3	2		Permisos y licencias	13.080.000	15.590.000	19,2%	5,48	(1.2)
3	3		Participación impuesto territorial Art. 37 D.L. N° 3.063/79	40.000.000	43.500.000	8,7%	15,29	(1.3)
5			Transferencias corrientes	8.462.000	9.244.000	9,2%	3,25	(1.4)
5	1		Del sector privado	3.375.000	3.858.000	14,3%	1,36	
5	1	1	Aportes impacto vial	3.000.000	3.190.000	6,3%	1,12	
5	1	2	Otras transferencias	260.000	510.000	96,2%	0,18	
5	1	3	Fondo Desarrollo Vecinal (Fondeve)	110.000	150.000	36,4%	0,05	
5	1	4	Fondo Autoprotección Vecinal	5.000	8.000	60,0%	0,00	
5	3		De otras entidades públicas	5.087.000	5.386.000	5,9%	1,89	
5	3	2	De la Subsecretaría de Desarrollo	1.000	1.000	0,0%	0,00	
5	3	3	De la Subsecretaría de Educación	1.000	1.000	0,0%	0,00	
5	3	6	Del Servicio de Salud	4.431.000	4.855.000	9,6%	1,71	
5	3	7	Del Tesoro Público	105.000	1.000	-99,0%	0,00	
5	3	99	De otras Entidades Publicas	449.000	420.000	-6,5%	0,15	
5	3	100	De otras Municipalidades	100.000	108.000	8,0%	0,04	
6			Rentas de la Propiedad	2.218.500	3.079.000	38,8%	1,08	
6	1		Arriendo de Activos no Financieros	17.000	77.500	355,9%	0,03	
6	2		Dividendos	1.500	1.500	0,0%	0,00	
6	3		Intereses	2.200.000	3.000.000	36,4%	1,05	
7			Ingresos de Operación	2.200.000	2.240.000	1,8%	0,79	
7	2		Venta de Servicios	2.200.000	2.240.000	1,8%	0,79	
8			Otros ingresos corrientes	13.030.499	9.735.000	-25,3%	3,42	(1.5)
8	1		Recuperación y reembolsos por licencias médicas	60.000	50.000	-16,7%	0,02	
8	2		Multas y sanciones pecuniarias	5.666.500	4.445.000	-21,6%	1,56	
8	3		Participación Fondo Común Municipal Art.38 D.L. 3.063/79	2.000.000	2.250.000	12,5%	0,79	
8	4		Fondos de Terceros	46.000	40.000	-13,0%	0,01	
8	99		Otros	5.258.000	2.950.000	-43,9%	1,04	
10			Venta de Activos no Financieros	14.500	15.000	3,4%	0,01	
10	1		Terrenos	500	1.000	100,0%	0,00	
10	2		Edificios	-	1.000		0,00	
10	3		Vehículos	10.000	9.000	-10,0%	0,00	
10	4		Mobiliarios y Otros	1.000	1.000	0,0%	0,00	
10	5		Máquinas y Equipos	1.000	1.000	0,0%	0,00	
10	6		Equipos Informáticos	1.000	1.000	0,0%	0,00	
10	99		Otros Activos no Financieros	1.000	1.000	0,0%	0,00	
12			Recuperación de Préstamos	20.314.000	25.224.000	24,2%	8,87	(1.6)

COSOC

12	6		Por Anticipos a Contratistas	764.000	2.224.000	191,1%	0,78	
12	10		Ingresos por Percibir	19.550.000	23.000.000	17,6%	8,09	
13			Transferencias para gastos de capital	-	1.000		0,00	
13	3		De otras entidades públicas	-	1.000		0,00	
13	3	2	De la SUBDERE	-	1.000		0,00	
15			Saldo Inicial de Caja	35.000.000	55.000.000	57,1%	19,34	(1.7)
15	1		Saldo Inicial Neto de Caja	35.000.000	55.000.000	57,1%	19,34	

Comentarios sobre los ingresos

Los ingresos municipales presupuestados para el año 2015 ascienden a la suma de \$284.444 millones, lo que significa un incremento del 17,2% respecto de lo presupuestado inicialmente el año 2014. Sin embargo, durante el mismo ejercicio 2014, se efectuaron 6 modificaciones presupuestarias, que incorporaron nuevos ingresos por \$ 16.990 millones, equivalente al 7% de ese presupuesto. En consecuencia, los ingresos reales del ejercicio 2014 ascienden a \$ 259.751 millones, con lo que la estimación de ingresos efectuada para el 2015 presenta un incremento de un 10% sobre esa cifra. Cabe agregar, que para esta estimación presupuestaria, se consideró un IPC para el año 2015 del 4%.

Sin embargo, los ingresos disponibles para gastar e invertir realmente ascienden a \$191.005 millones, al deducir la suma que se aporta al fondo común municipal, equivalente a \$ 93.439 millones. Estos últimos, se conforman con el 65% de las Patentes Municipales, 62,5% de los Permisos de Circulación y 50% de las multas TAG.

Cabe señalar que el Fondo Común Municipal constituye la principal fuente de financiamiento para los municipios chilenos, al cual aportan todas las municipalidades un 65% de la recaudación por concepto de patentes municipales, un 62,5% por concepto de permisos de circulación y un 50% por concepto de multas TAG. Posteriormente, dichos recursos son redistribuidos en todos los municipios del país.

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), consulta si, en las cuentas de ingresos, se encuentra descontados los montos que deben ser transferidos al Fondo Común Municipal.

El señor Jaime Figueroa, responde que en el cuadro de ingresos se indica el total de ingresos recaudados por el municipio. Los montos que son transferidos al Fondo Común Municipal son descontados en las cuentas de egresos, a las cuales se referirá más adelante.

Prosigue diciendo que, con respecto a lo anterior, cabe comentar que, en general, los ingresos proyectados por el municipio para cada año, se han cumplido y superado, sin embargo, consideramos que para el ejercicio 2015 existe un riesgo de que éstos puedan verse afectados por el menor crecimiento económico del país. El ajuste de los ingresos podría provenir de una baja en la base de cálculo de las empresas, para determinar el monto de las patentes comerciales y la disminución del ritmo de crecimiento inmobiliario.

1. Estos ingresos provenientes de “Tributos sobre uso de bienes y realización de Actividades” aportan un 63,25% al total de ingresos del ejercicio 2015 y lo conforman “Patentes y Tasas por Derechos”, “Permisos y Licencias” y “Participación en Impuesto Territorial”.

1.1. Las “Patentes y Tasas por Derechos” presupuestados ascienden a \$ 120.816 millones aportando un 42,47% del total de los ingresos y se incrementaron en un 11,4% respecto del año 2014. Estas corresponden, principalmente, a patentes comerciales y profesionales (87,7%), las cuales se estima subirán de 35.845 este año a 37.300 el 2015.

COSOC

- 1.2. Los “Permisos y Licencias”, se estiman en \$ 15.590 millones, aportando un 5,48% de los ingresos totales, con un aumento de un 19,2% respecto del año anterior. Estos consisten en permisos de circulación (99,4%) y licencias de conducir, estimándose un crecimiento en los primero de 82.713 a 91.709 permisos.
- 1.3. “Participación en el Impuesto Territorial Art. 37 D.L. N° 3.063/79”, se estima en \$43.500 millones, para el ejercicio 2015, equivalente al 15,29% de los ingresos totales, con un crecimiento de un 8,7% respecto del año anterior. Este ítem comprende el 35% del total recaudado por la Tesorería General de la República de las contribuciones de bienes raíces de la comuna, las cuales totalizarían alrededor de \$ 124.286 millones.

Los restantes ítems de ingresos aportan un 37,75% del total y destacan, entre ellos, los siguientes:

- 1.4. Las Transferencias Corrientes del sector privado y público aportarán ingresos por \$ 9.244 millones equivalentes al 3,2% del total de ingresos y, entre ellos, destacan los aportes privados por impacto vial con \$ 3.190 millones y el aporte del Ministerio de Salud por \$ 4.855 millones, sumando ambos el 87% del total de estos ítems.
- 1.5. Los “Otros ingresos corrientes” aportan \$ 9.735 millones, con un 3,42% del total de ingresos, destacando aquí las “Multas y Sanciones Pecuniarias” por \$ 4.445 millones, la “Participación en el Fondo Común Municipal” por \$ 2.250 millones y “Recupero de Patentes Comerciales en Cobranza Judicial” por \$ 2.950 millones, sumando estos un 99% de estos otros ingresos corrientes. Cabe destacar que el municipio aportará el 2015 al Fondo Común Municipal la suma de \$ 93.439 millones y estima que recibirá en la distribución general la suma indicada anteriormente.
- 1.6. “Cuentas por Cobrar Recuperación de Préstamos” asciende a \$ 25.224 millones, conformado principalmente por Ingresos por Percibir en la suma de \$ 23.000 millones, equivalente al 91% de ese subtítulo. Esta última cifra corresponde, principalmente, a cobranza de patentes impagas, incluso, desde los años 2004, 2005 y 2006, sobre las cuales no existe una estimación de recupero, por lo que es posible que una proporción no menor de ellas deba ser castigada en el futuro.
- 1.7. Finalmente, se considera también como ingreso la caja no gastada el año anterior, estimada para el año 2015 en \$ 55.000 millones, suma que ha venido creciendo a razón de \$ 10.000 millones por año: \$ 35.000 millones el 2013, \$ 45.000 millones en 2014 y \$55.000 millones en 2015, equivalente esta última a un 21% de los ingresos del ejercicio 2014. Esa caja, se conforma por gastos e inversiones que fueran presupuestados por los diferentes departamentos municipales para el ejercicio 2014 y no fueron gastados o invertidos en ese mismo ejercicio.

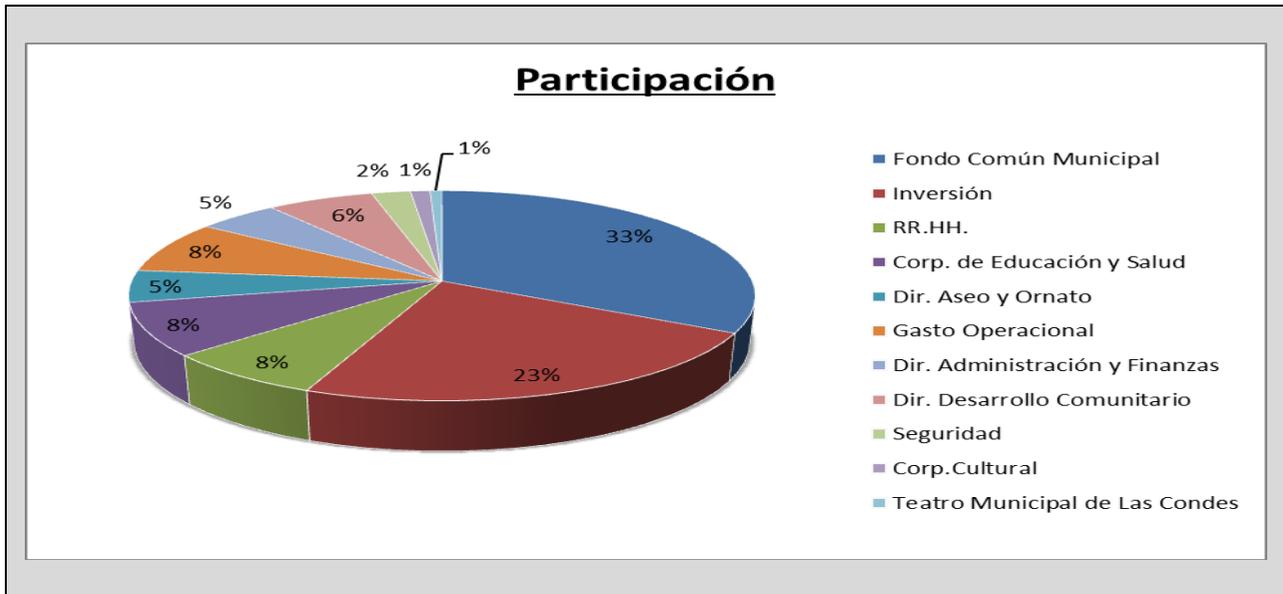
A continuación, muestra en pantalla un cuadro comparativo, respecto de la Cuenta Egresos 2014 / 2015.

EGRESOS								
SUBT.	ITEM	ASIG.	DESCRIPCIÓN	2014	2015	VAR. %	PARTICIP.	NOTAS
215			Acreedores Presupuestarios	242.760.500	284.444.000	17,2%		
21			Cuentas por Pagar - Gastos en Personal	21.677.507	24.212.415	11,7%	8,51	1
21	1		Personal de Planta	11.156.251	12.737.786	14,2%	4,48	
21	2		Personal a contrata	4.454.057	5.083.466	14,1%	1,79	
21	3		Otras Remuneraciones	2.151.120	1.859.890	-13,5%	0,65	
21	4		Otros Gastos en Personal	3.916.079	4.531.273	15,7%	1,59	
22			Bienes y Servicios de Consumo	37.769.724	44.826.562	18,7%	15,76	2
22	1		Alimentos y Bebidas	221.172	235.115	6,3%	0,08	
22	2		Textiles, Vestuarios y Calzado	833.084	871.748	4,6%	0,31	
22	3		Combustibles y Lubricantes	396.427	410.300	3,5%	0,14	
22	4		Materiales de Uso o Consumo Corriente	789.475	806.896	2,2%	0,28	

COSOC

22	5		Servicios Básicos	5.023.532	5.134.777	2,2%	1,81	
22	6		Mantenimiento y Reparaciones	1.281.768	1.494.205	16,6%	0,53	
22	7		Publicidad y Difusión	568.907	636.341	11,9%	0,22	
22	8		Servicios Generales	23.791.554	29.664.498	24,7%	10,43	
22	9		Arriendos	2.357.180	2.645.736	12,2%	0,93	
22	10		Servicios Financieros y de Seguros	200.000	188.500	-5,8%	0,07	
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	2.115.825	2.540.038	20,0%	0,89	
22	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	190.800	198.408	4,0%	0,07	
23			Prestaciones de Seguridad Social	481.877	505.971	5,0%	0,18	
23	1		Prestaciones Previsionales	481.877	505.971	5,0%	0,18	
24			Transferencias Corrientes	119.327.021	136.022.464	14,0%	47,82	
24	1		Al Sector Privado	30.039.570	37.606.798	25,2%	13,22	3
24	1	1	Fondos de Emergencia	71.000	70.000	-1,4%	0,02	
24	1	2	Educación - Personas Jurídicas Privadas Art.13 DFL 1	5.988.383	6.759.000	12,9%	2,38	
24	1	3	Salud - Personas Jurídicas Privadas Art.13 DFL N° 13.063	10.121.103	11.272.990	11,4%	3,96	
24	1	4	Organizaciones Comunitarias	4.933.848	7.931.303	60,8%	2,79	
24	1	5	A Otras Personas Jurídicas Privadas	949.850	978.900	3,1%	0,34	
24	1	6	Voluntariado	475.385	494.441	4,0%	0,17	
24	1	7	Asistencia Social a Personas Naturales	2.701.880	4.633.576	71,5%	1,63	
24	1	8	Premios y Otros	90.421	118.332	30,9%	0,04	
24	1	999	Otras Transferencias al Sector Privado	4.707.700	5.348.256	13,6%	1,88	
24	3		Otras Entidades Públicas	89.287.451	98.415.666	10,2%	34,60	4
24	3	2	A los Servicios de Salud	25.000	20.000	-20,0%	0,01	
24	3	80	A Las Asociaciones	287.758	164.368	-42,9%	0,06	
24	3	90	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	8.750.000	10.445.147	19,4%	3,67	
24	3	91	Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	75.822.500	82.753.958	9,1%	29,09	
24	3	92	Al Fondo Común Municipal - Multas	300.000	240.000	-20,0%	0,08	
24	3	99	A Otras Entidades Públicas	3.672.193	4.392.193	19,6%	1,54	
24	3	100	A Otras Municipalidades	430.000	400.000	-7,0%	0,14	
25			Íntegros al Fisco		-			
25	1		Impuestos	-	-			
26			Otros Gastos Corrientes	1.991.000	1.786.324	-10,3%	0,63	
26	1		Devoluciones	1.911.000	1.716.324	-10,2%	0,60	
26	2		Compensaciones Daños a Terceros y/o a la Propiedad	30.000	30.000	0,0%	0,01	
26	4		Aplicación Fondos de Terceros	50.000	40.000	-20,0%	0,01	
29			Adquisición de Activos no Financieros	1.811.492	1.868.842	3,2%	0,66	
29	2		Edificios	774.500	898.000	15,9%	0,32	
29	3		Vehículos	290.000	240.000	-17,2%	0,08	
29	4		Mobiliario y Otros	279.332	243.731	-12,7%	0,09	
29	5		Máquinas y Equipos	193.222	223.911	15,9%	0,08	
29	6		Equipos Informáticos	158.438	146.400	-7,6%	0,05	
29	7		Programas Informáticos	116.000	116.800	0,7%	0,04	
30			Adquisición de Activos Financieros	40.010	40.010	0,0%	0,01	
30	1		Compra de Títulos y Valores	10	10	0,0%	0,00	
30	99		Otros Activos Financieros	40.000	40.000	0,0%	0,01	
31			Iniciativas de Inversión	56.543.778	66.377.471	17,4%	23,34	5
31	1		Estudios Básicos	145.000	302.000	108,3%	0,11	
31	1	2	Consultorías	145.000	302.000	108,3%	0,11	
31	2		Proyectos	56.398.778	66.075.471	17,2%	23,23	
31	2	1	Gastos Administrativos	67.614	299.869	343,5%	0,11	
31	2	2	Consultorías	1.159.100	1.074.900	-7,3%	0,38	
31	2	4	Obras Cíviles	51.689.992	59.683.929	15,5%	20,98	
31	2	5	Equipamiento	2.460.254	4.123.773	67,6%	1,45	
31	2	6	Equipos	1.021.818	893.000	-12,6%	0,31	
32			Préstamos	764.000	2.224.000	191,1%	0,78	
32	6		Por Anticipos a Contratistas	764.000	2.224.000	191,1%	0,78	
33			Transferencias de Capital	2.354.090	6.579.941	179,5%	2,31	
33	1		Al Sector Privado	1.254.090	4.704.941	275,2%	1,65	
33	1	1	Corporación de Educación y Salud	1.148.000	4.280.668	272,9%	1,50	
33	1	2	Colegios Concesionados	106.090	109.273	3,0%	0,04	
33	1	3	Corporación Cultural de Las Condes	-	315.000		0,11	
33	3		A Otras Entidades Públicas	1.100.000	1.875.000	70,5%	0,66	
33	3	99	A Otras Entidades Públicas	1.100.000	1.875.000	70,5%	0,66	

A continuación, el informe presupuestario presenta una explicación conceptual de los egresos del Proyecto Presupuesto 2015, donde cabe destacar lo siguiente:



EGRESOS	PPTO. 2015 (M\$)	PARTICIPACIÓN %
Fondo Común Municipal	93.439.105	33%
Inversión	66.377.471	23%
RR.HH.	20.989.383	7%
Corp. de Educación y Salud	23.339.531	8%
Dir. Aseo y Ornato	13.896.296	5%
Gasto Operacional	22.820.530	8%
Dirección Administración y Finanzas	13.842.110	5%
Dirección Desarrollo Comunitario	17.949.323	6%
Seguridad	6.525.250	2%
Corporación Cultural	3.265.000	1%
Teatro Municipal de Las Condes	2.000.000	1%
TOTAL 2015	284.444.000	100%

Los egresos originales presupuestados para el ejercicio 2014 fueron \$ 242.761 millones, los cuales se han suplementado hasta la fecha en \$ 16.990 millones, equivalente a un 7% de incremento. El presupuesto 2015 contempla un crecimiento adicional de los gastos e inversiones de un 10% llegando a la suma de \$ 284.444 millones.

1. La Municipalidad cuenta con 851 funcionarios, con un gasto anual de \$ 24.212 millones presupuestados para el 2015, suma que representa un incremento de un 11,7% respecto de lo presupuestado el año anterior. De ellos, 511 corresponden a personal de planta, 244 a contrata y 96 honorarios suplencias y otros. Queremos destacar que del total de funcionarios municipales, 135 corresponden a inspectores de seguridad ciudadana, sin considerar los inspectores contratados por la Unión Comunal y 94 funcionarios están asignados a la DECOM.
2. El subtítulo “Bienes y Servicios de Consumo” comprende los gastos operativos del municipio. Dicha cuenta aumenta un 18,7% respecto del año 2014, llegando a la suma de \$ 44.827 millones, equivalente al 15,76% del total de gastos presupuestados. Los principales gastos contemplados en este subtítulo corresponden a los ítems: “Servicios Básicos” (\$5.135 millones), que considera los gastos por concepto de energía eléctrica del alumbrado público, consumo de agua para el regadío de parques y jardines de uso público, así como el gasto asociado a los consumos de grifos; y el ítem “Servicios Generales” (\$29.664 millones), que comprende los gastos por concepto de servicios de aseo, tanto de las dependencias

COSOC

municipales como extracción de residuos domiciliarios, derechos por uso de vertederos de basura, barrido de calles y vías públicas, servicios de vigilancia, servicios de mantención de jardines, tanto áreas verdes de dependencias municipales, como parques y jardines de uso público, servicio de mantención del alumbrado público, servicio de mantención de semáforos y mantención de señalizaciones del tránsito, entre otros. También, se incluyen en este subtítulo los arriendos pagados por el municipio (\$ 2.646 millones) y la contratación de servicios técnicos y profesionales (\$ 2.540 millones).

3. Las “Transferencias corrientes al sector privado” ascienden a \$ 37.607 millones, con un incremento del 25,2% y una participación del 13,22% sobre el total de gastos. Estas transferencias contemplan fondos para financiar, principalmente, programas de funcionamiento de instituciones de enseñanza municipal (\$ 6.759 millones), salud (\$11.273 millones) y asistencia social, vale decir, apoyo a las Juntas de Vecinos (\$ 5.431) y asistencia social a personas naturales (\$ 4.634 millones). En cuanto a la salud se incluyen \$ 4.855 millones aportados por el Ministerio de Salud. Cabe agregar, que el Consejo Comunal ya aprobó el PADEM presentado por la Corporación de Educación y Salud.
 4. Las “Transferencias a otras entidades Públicas”, que suman \$ 98.416 millones, consisten básicamente en la transferencia de \$ 93.439 millones al Fondo Común Municipal, equivalente al 95% de esta asignación.
 5. El presupuesto para “Iniciativas de Inversiones”, para el año próximo, asciende a \$66.377 millones, un 17,4% superior a lo presupuestado el año anterior y equivale a un 34,75% del total del presupuesto municipal, descontados los recursos transferidos al Fondo Común Municipal.
- 5.1. Del total indicado, \$59.684 millones corresponde a Obras Civiles y \$ 4.124 millones a Equipamiento, sumando un 97% de las inversiones.
 - 5.2. Entre las inversiones destacan las siguientes, que totalizan \$ 59.992, equivalente al 91% del total presupuestado:

	<u>Millones</u>
a) Alumbrado Peatonal	\$ 1.390
b) Parque y Jardines	\$ 1.963
c) Semáforos y Señalizaciones	\$ 1.223
d) Pavimentación	\$ 4.620
e) Clínica Cordillera (Ampliación)	\$ 5.000
f) Centro deportivo El Alba (Inversión 2015)	\$ 1.903
g) Centro Deportivo Juan Pablo II (Inversión 2015)	\$ 1.363
h) Colegio y Centro Deportivo Cerro Apoquindo (Inversión 2015)	\$ 3.415
i) Paseos Peatonales Don Carlos y Apoquindo	\$ 1.695
j) Obras Viales	\$ 1.000
k) Soterramiento de Cables	\$ 7.000
l) Inversión Urbana en Conectividad (Pasos Bajo Nivel)	\$ 20.466
m) Viviendas sociales (60 Departamentos Santa Zita y 140 en Fleming)	\$ 2.010
n) Sedes comunitarias Diaguitas y Santa Zita	\$ 1.944
ñ) Compromisos Pendientes (pagos de proyectos en curso)	\$ 5.000

Las cuantiosas sumas que presupuesta invertir el municipio, durante el ejercicio 2015, no podrían realizarse sin el fuerte incremento de los ingresos para el mismo período y constituyen un desafío para el municipio, pues requiere de un equipo altamente calificado con una gran capacidad de gestión.

En general nos parecen apropiadas las inversiones programadas, sin perjuicio de lo cual, es conveniente efectuar los siguientes comentarios:

1. En octubre y noviembre del año en curso se dio cumplimiento a la instrucción legal que ordena a los Consejeros informar a sus organizaciones sobre el presupuesto municipal y plan de inversiones 2015, recibándose las siguientes propuestas de inversión:
 - a) Mayor presupuesto para seguridad ciudadana, aumentando el número de (autos y motos) inspectores en la calle e instalando cámaras en las plazas más conflictivas. Asimismo, mantener y promover la campaña de distribución de “botones de pánico”.
 - b) Mayor iluminación peatonal en calle y plazas.
 - c) Más áreas verdes en la comuna y mejor mantenimiento de ellas. Asimismo, se pide no continuar edificando en las áreas verdes existentes.
 - d) Aumento de beneficios en salud: un nuevo consultorio y mejorar la atención y beneficios otorgados por la Clínica Cordillera, en especial más médicos especialistas y mejor equipamiento.
 - e) Crear espacios para la juventud, en especial canchas de football, basquetbol, voleibol, patinaje, ping pong, danza, etcétera.
 - f) Eliminación de cables aéreos inútiles e incrementar el soterramiento de cables.
 - g) Mayores beneficios para los vecinos de parte de la Corporación Cultural y Teatro Municipal.
 - h) Tomar seguros de incendio, terremoto, robos y responsabilidad civil para las Juntas de Vecinos, para evitar posibles demandas de los afectados.
2. Es importante que se incorpore al presupuesto fondos suficientes para la remodelación del Parque Los Dominicos.
3. Llama la atención el exiguo presupuesto asignado para parques y jardines, pues se propone remodelar el año 2015 solo 12 plazas (muchas de ellas pequeñas), con lo cual se demoraría 35 años en remodelar la totalidad de las aproximadamente 417 plazas existentes en la comuna. De igual modo, el número de piletas y fuentes de aguas existentes (del orden de 26) estimamos que es absolutamente insuficiente para una comuna alrededor de 300.000 habitantes.
4. Nos parece completamente inconveniente la intervención del Cerro Apoquindo, pues en vez de potenciar las áreas verdes, se está privilegiando una alta inversión en beneficio de un privado, que aun cuando la obra proyectada tenga una finalidad noble (colegio para discapacitados y centro deportivo) ésta se podría realizar comprando y remodelando cualquier bien raíz de la comuna; o entregando una de las tantas subvenciones que se otorgan a diferentes instituciones de beneficencia.
5. “Transferencia de Capital al Sector Privado”, considera \$ 4.705 millones, de los cuales la casi totalidad (91%) corresponde a un aporte a la Corporación de Educación y Salud; suma a la cual se debe agregar la transferencia indicada con anterioridad por \$6.759.

COSOC

A continuación, muestra en pantalla un cuadro, en el cual se indica el porcentaje gastado, a la fecha, del Presupuesto 2014, considerando los gastos obligados para los meses noviembre y diciembre de 2014.

SUBT.	ITEM	ASIG.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2014	PRESUPUESTO OBLIGADO 2014	% OCUPADO AL 30.10.14
215			ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	259.750.611	180.953.057	69,7
21			CUENTAS POR PAGAR - GASTOS EN PERSONAL	22.401.172	18.243.631	81,4
21	01		PERSONAL DE PLANTA	11.652.121	9.191.122	78,9
21	02		PERSONAL A CONTRATA	4.656.596	3.717.926	79,8
21	03		OTRAS REMUNERACIONES	2.151.120	1.794.367	83,4
21	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	3.941.335	3.540.216	89,8
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	39.017.704	33.414.690	85,6
22	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	221.172	146.465	66,2
22	02		TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADO	833.084	700.492	84,1
22	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	406.927	236.740	58,2
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	801.475	492.000	61,4
22	05		SERVICIOS BASICOS	4.811.012	3.409.867	70,9
22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.356.268	958.124	70,6
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	579.907	465.314	80,2
22	08		SERVICIOS GENERALES	24.795.554	22.887.969	92,3
22	09		ARRIENDOS	2.583.680	1.884.434	72,9
22	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	200.000	163.981	82,0
22	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.237.825	1.903.289	85,1
22	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	190.800	166.015	87,0
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	714.315	623.470	87,3
23	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	481.877	391.033	81,1
23	03		PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	232.438	232.436	100,0
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	125.063.272	107.005.606	85,6
24	01		AL SECTOR PRIVADO	33.050.800	30.800.102	93,2
24	01	001	FONDOS DE EMERGENCIA	71.000	-	-
24	01	002	EDUCACION - PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS, ART.13 DFL 1	6.514.121	6.514.121	100,0
24	01	003	SALUD - PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS, ART13 DFL N. 1 3,063	11.084.595	11.084.595	100,0
24	01	004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	5.555.548	4.943.920	89,0
24	01	005	A OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	949.850	949.850	100,0
24	01	006	VOLUNTARIADO	509.385	491.034	96,4
24	01	007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	3.434.880	1.951.101	56,8
24	01	008	PREMIOS Y OTROS	102.921	61.312	59,6
24	01	999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	4.828.500	4.804.169	99,5
24	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	92.012.472	76.205.504	82,8
24	03	002	A LOS SERVICIOS DE SALUD	25.000	10.960	43,8
24	03	080	A LAS ASOCIACIONES	310.278	310.101	99,9
24	03	090	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACION	9.375.001	8.562.904	91,3
24	03	091	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - PATENTES MUNICIPALES	77.772.500	63.259.008	81,3
24	03	092	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	300.000	141.524	47,2
24	03	099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.749.693	3.697.629	98,6
24	03	100	A OTRAS MUNICIPALIDADES	480.000	223.378	46,5
25			INTEGROS AL FISCO			
25	01		IMPUESTOS			
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	1.991.000	1.206.404	60,6
26	01		DEVOLUCIONES	1.911.000	1.167.092	61,1
26	02		COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	30.000	16.005	53,4
26	04		APLICACION FONDOS DE TERCEROS	50.000	23.307	46,6
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.939.492	1.165.698	60,1

COSOC

29	02		EDIFICIOS	916.500	785.072	85,7
29	03		VEHICULOS	239.000	21.399	9,0
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	316.332	131.795	41,7
29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	193.222	46.331	24,0
29	06		EQUIPOS INFORMATICOS	158.438	114.817	72,5
29	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	116.000	66.284	57,1
30			ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	40.010	-	-
30	01		COMPRA DE TITULOS Y VALORES	10	-	-
30	99		OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	40.000	-	-
31			INICIATIVAS DE INVERSION	64.090.556	15.609.926	24,4
31	01		ESTUDIOS BASICOS	162.000	33.795	20,9
31	01	001	GASTOS ADMINISTRATIVOS			
31	01	002	CONSULTORIAS	162.000	33.795	20,9
31	02		PROYECTOS	63.928.556	15.576.131	24,4
31	02	001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	198.214	24.740	12,5
31	02	002	CONSULTORIAS	1.162.100	397.906	34,2
31	02	004	OBRAS CIVILES	58.458.670	13.096.875	22,4
31	02	005	EQUIPAMIENTO	3.103.854	1.707.888	55,0
31	02	006	EQUIPOS	1.005.718	348.722	34,7
32			PRESTAMOS	764.000	-	-
32	06		POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	764.000	-	-
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.729.090	3.683.632	98,8
33	01		AL SECTOR PRIVADO	2.629.090	2.629.090	100,0
33	01	001	CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD	2.333.000	2.333.000	100,0
33	01	002	COLEGIOS CONCESIONADOS	106.090	106.090	100,0
33	01	003	CORPORACION CULTURAL DE LAS CONDES	190.000	190.000	100,0
33	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.100.000	1.054.542	95,9
33	03	099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.100.000	1.054.542	95,9

Hasta la fecha, se ha ocupado o gastado el 69,7% del presupuesto 2014, incluyendo los gastos obligados de noviembre y diciembre (sueldos, arriendos, etcétera), con lo cual queda pendiente de ocupar la suma de \$ 78.768 millones. El 61,5% de los fondos no ocupados provienen de las inversiones presupuestadas para este año y no realizadas, por la suma de \$ 48.481 millones, vale decir, se ha invertido a la fecha sólo el 24,4% de lo presupuestado. Con ello, claramente, se visualiza que no se cumplió con el programa de inversiones 2014. Esta suma equivale al 88% del saldo de caja con que se iniciará el ejercicio 2015.

Es importante señalar, que buena parte de los departamentos del municipio, cada año, solicitan incrementos en sus presupuestos, sin embargo, muchos de ellos no ocupan la totalidad de los fondos asignados. Por ello, sugerimos premiar a los departamentos que cumplan con sus programas de gastos e inversión anuales, en desmedro de los que no hayan logrado cumplir con su programa de trabajo.

Es destacable que se haya creado a contar del año 2015 una unidad de control interno para la DECOM, pues creemos que es fundamental evaluar los programas en curso, así como la adecuada utilización de los recursos asignados a los diferentes programas.

Creemos necesario que el Municipio complemente la gestión de sus ingresos y gastos con un flujo de caja, que calendarice estos movimientos de fondos.

A modo de conclusión, cabe señalar lo siguiente:

Destacar la eficacia que ha demostrado la administración municipal para incrementar los ingresos durante los últimos años, lo cual ha permitido financiar los diferentes servicios e inversiones que realiza el municipio en beneficio de la comuna.

Considerando la elevada cuantía de los fondos recaudados por el municipio, se hace muy exigente la labor de gestionar la adecuada y eficiente inversión de tales recursos. Al respecto, hemos podido observar que durante los últimos años no se ha logrado cumplir con las metas de gastos e inversión asignados anualmente, lo que queda en evidencia con el incremento sostenido de la caja sobrante de los últimos 3 años, llegando a \$ 55.000 millones para este ejercicio.

En relación con lo anterior, creemos que sería conveniente que el municipio monitoreara la prioridad, pertinencia, gestión y rendimiento de los programas y proyectos que desarrolla, a través de una unidad de control de gestión independiente. Asimismo, sugerimos que la Comisión de Hacienda del Concejo Municipal revise trimestralmente el avance de la ejecución del presupuesto anual.

Es motivo de atención la posible disminución de ingresos por la menor actividad económica del país y recomendamos revisar el potencial de recuperación o castigo del elevado monto (\$ 23.000 millones) de patentes comerciales morosas en cobranza.

Es el sentir de las diferentes agrupaciones ciudadanas de la comuna, el solicitar que se destine una mayor inversión en mejorar la seguridad ciudadana, la salud para los vecinos, el incremento de las áreas verdes y mayores y mejores espacios para la juventud.

Con lo anteriormente expuesto y agradeciendo el valioso aporte de los funcionarios de la Municipalidad, se recomienda aprobar el presupuesto del año 2015.

El informe se encuentra firmado por los integrantes de la Comisión de Hacienda del Consejo Comunal, señores: Jaime Figueroa, James Raby, Luis Mendez, Mireya Perez y Nadia Serrano.

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), felicita a los integrantes de la Comisión de Hacienda del Consejo Municipal por el informe presupuestario, dado que lo considera bastante completo. A continuación, ofrece la palabra respecto de la materia.

El señor Arturo D'Ottone, señala que le llama la atención que, a la fecha, el presupuesto 2014 cuente con \$ 78.768 millones sin ocupar. Consulta si existe la posibilidad que esos recursos sean transferidos a la Contraloría General o al Gobierno Central, en caso que no sean ejecutados al 31 de diciembre de 2014.

El señor Jaime Figueroa, responde que dichos recursos se van acumulando año a año en el presupuesto municipal, a diferencia de lo que ocurre en los organismos del Gobierno Central, los cuales pierden los recursos asignados en caso que no se ejecuten en el año calendario.

El señor Arturo D'Ottone, felicita a los miembros de la Comisión de Hacienda por todo el trabajo realizado, puesto que ha permitido que todos entiendan un poco más respecto a cómo se compone el presupuesto municipal.

El señor Rafael Arteché, señala que llama la atención que se haya gastado \$ 991 millones de pesos en demarcación de área pública, en relación a al resultado de la misma, en términos de mantención. Considera importante que el municipio supervise que se utilice una pintura de mejor calidad para efectuar el trabajo de demarcación, de manera que presente una duración mayor a seis meses.

Por otra parte, consulta por qué razón no se han cumplido las metas, en relación a la fiscalización de la vía pública. En lo personal, le llama la atención que el municipio no contemple destinar un

mayor número de inspectores a la vía pública, siendo que existe una carencia importante en materia de fiscalización.

Por último, considera importante saber si los \$ 55.000 que no serán utilizados el año 2014 serán destinados o no al Proyecto Tranvía. Hace dicho alcance, dado que el Alcalde mencionó, en algún momento, que dejaría provisionados en el presupuesto un monto para este proyecto. Por lo tanto, cabe preguntar si la idea es provisionar recursos todos los años, en el presupuesto, para el futuro tranvía.

El señor James Raby, explica que para elaborar el informe presupuestario, los miembros de la Comisión de Hacienda del Consejo Comunal requirieron contar con la colaboración de los directivos de las distintas unidades municipales, a quienes agradece, puesto que de lo contrario, no hubiese sido posible efectuar este trabajo.

En cuanto a la consulta del señor Arteché, responde que no lograron saber en qué se gastaron los recursos que no se utilizaron en los años anteriores, \$ 35.000 millones en 2013 y \$ 45.000 en 2014. De hecho, dicho monto aumenta cada año en alrededor de \$ 10.000 millones. Esa consulta se efectuó en las reuniones de análisis presupuestario, principalmente, porque existe una carencia en la cuenta de inversiones, no sólo en el Proyecto Tranvía. No obstante, a la fecha, el municipio ha realizado una inversión en el Proyecto Tranvía y, de acuerdo a información publicada en los medios de prensa, es factible que se logre concretar a corto plazo.

Dado lo anterior, la Comisión de Hacienda del Consejo Comunal recomendó que se realicen reuniones trimestrales, de manera de verificar y controlar cómo se ejecutan los recursos dispuestos en el presupuesto, de manera que se cumplan de mejor forma los objetivos y metas que presenta el presupuesto municipal.

El señor Rafael Muñoz, señala que, en años anteriores, también le llamó la atención que el presupuesto municipal presentara un incremento sostenido, año a año, en cuanto a recursos que no son utilizados durante el ejercicio presupuestario. No obstante, su inquietud se disgregó cuando el Alcalde explicó, en una reunión pasada, que no era factible efectuar una provisión legal de recursos para el Proyecto Tranvía, razón por la cual los recursos sobrantes de un año a otro eran destinados a este proyecto.

El señor Jaime Figueroa, explica que el total de ingresos, incluidos los \$ 55.000 millones, fueron asignados a inversiones específicas, pero no se alcanzaron a gastar o invertir durante el ejercicio presupuestario. Por lo tanto, la única forma de destinar este sobrante al Proyecto Tranvía, es mediante una reasignación de recursos, a través de una modificación presupuestaria.

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), consulta a qué cuenta se destinan los \$ 55.000 que quedan en caja.

El señor Jaime Figueroa, responde que los \$ 55.000 están depositados en el Banco BCI, con los cuales se inicia la caja presupuestaria del año 2015. El banco cancela al municipio un interés anual de alrededor de 4% por la cuenta corriente.

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), agrega que, en lo personal, piensa que dichos recursos aún no se encuentran asignados a un proyecto en particular, puesto que, en cada presupuesto, se considera, como ingreso, lo no gastado el año anterior. Por lo tanto, al momento de reasignar los recursos sobrantes en la cuenta de ingresos, caducan las partidas en las cuales estaban proyectados esos recursos el año anterior.

El señor Jaime Figueroa, señala que, efectivamente, en la primera modificación presupuestaria del año 2015, los fondos sobrantes son reasignados en otras cuentas; como también, podrían volver a reasignarse en aquellas cuentas que, en el año anterior, no fueron ejecutadas en su totalidad.

El señor Luis Méndez, explica que la caja comienza a operar con el saldo del año anterior y posteriormente, el municipio proyecta los recursos que se contemplan recaudar en el transcurso del año. En este caso, para el año 2015, se proyecta disponer de M\$ 284.444.000, monto que incluye los M\$ 55.000 correspondiente al saldo final de caja del año 2015, que incluyen los 45.982 millones presupuestados para 2014, más los 9.018 millones presupuestados para aumento de caja en 2015.. Por lo tanto, el municipio cuenta con un total de ingresos disponibles para ser destinados a operación, inversión, servicios y otros. No obstante, al 31 de diciembre, una vez que se realiza el cierre de caja, el presupuesto presenta un remanente que queda disponible para el futuro, como podría ser el caso del Proyecto Tranvía que todavía no cuenta con los premisos necesarios, por lo que se opta por provisionar recursos, año a año, para efecto de completar el costo total del mismo. En concreto, el saldo final de caja representa un resultado, pero no significa un incumplimiento en el compromiso de inversión, sino que se designa un porcentaje de los recursos disponibles para el programa de inversiones y un porcentaje se deja en caja para un futuro plan de inversiones.

El señor Jaime Figueroa, considera que el señor Méndez está equivocado en su planteamiento, puesto que todos los ingresos son asignados a una cuenta de egresos, no se deja ningún porcentaje sin asignar a una partida específica. Por lo tanto, la única forma de gastar todos los fondos asignados a un proyecto de inversión, por ejemplo, al Proyecto Tranvía, es mediante una reasignación de inversión. Vale decir, si se decide privilegiar una inversión en lugar de otra, se requiere efectuar una reasignación de recursos. Por ejemplo, en el presupuesto 2015, se asignaron \$ 20.466 a un Proyecto de Inversión Urbana (Pasos Bajo Nivel), cuyo proceso se encuentra en desarrollo, por lo que, en el transcurso del año, podría presentarse la necesidad de efectuar una reasignación de recursos que involucrara este proyecto. En definitiva, los ingresos y egresos deben ser concordantes en el presupuesto municipal.

El señor James Raby, complementa la información, diciendo que los integrantes de la Comisión de Hacienda del Consejo Comunal hicieron ver, en las reuniones de análisis de presupuestario, respecto de la importancia que, al final del ejercicio, todos los gastos asignados en el presupuesto estuviesen realmente ejecutados, puesto que de lo contrario continuará incrementando, año a año, el saldo final de caja.

El señor Jaime Figueroa, hace presente que, al 31 de septiembre de 2014, se ha gastado sólo un 24,4% en la cuenta Iniciativas de Inversión.

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), entiende que todos están de acuerdo en aprobar el Proyecto Presupuesto y Plan de Inversiones para el año 2015, de acuerdo lo recomienda la Comisión de Hacienda del Consejo Comunal.

Además, agradece a los integrantes de la Comisión de Hacienda del Consejo Comunal por el magnífico trabajo. Considera que este trabajo, año a año, va cobrando mayor importancia ante el Concejo Municipal.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 36/2014

Por unanimidad de los Consejeros presentes, se emite opinión favorable respecto del Presupuesto y Plan de Inversiones 2015.

2. **INFORME COMISIONES DE ESPECIALIDAD**

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), consulta qué comisiones de especialidad se han reunido en este período.

a) Comisión del Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana

El señor Antonio Gutiérrez, informa que, con fecha 04 noviembre de 2014, se realizó una reunión ampliada de la Comisión del Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana, entidad que fue creada el 08 de noviembre del año 2001. El Consejo Comunal fue convocado a esta comisión, la cual nunca se había reunido formalmente con todos los actores.

La Comisión del Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana se encuentra constituida por el Alcalde, Concejales, Secretario Ejecutivo (Héctor Soto), Comisarios de la 17ª y 47ª Comisarías de Las Condes, Comisario de Investigaciones, Directores de 15ª y 20ª Compañías de Bomberos de Las Condes, Jefe de Prevención e Inspección de Riesgos, representantes de la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, 2 representantes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (José María Eyzaguirre y el suscrito), 2 representantes de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, 1 representante de la Cámara de Comercio, 1 representante de la Dirección de Desarrollo Comunitario, 1 representante de la Dirección de Obras Municipales, 1 representante del Departamento de Relaciones Públicas, 1 representante de la Dirección Jurídica, 1 representante de la Fiscalía Antidelincuencia de Las Condes y 1 representante de la Secretaría de Planificación Comunal.

A esta reunión, también concurrió como invitado don José Veizaga, Fiscal Jefe Fiscalía Oriente, quien realizó una presentación. Incluso, las autoridades presentes solicitaron que se incorporara la Fiscalía Oriente en el Reglamento, como parte integrante del Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana. Sin embargo, el señor Veizaga prefirió continuar concurriendo a estos encuentros, a modo de invitado.

La actividad fue denominada “La realidad delictiva de la comuna de Las Condes”; en la cual expusieron las siguientes personas:

- Héctor Soto Candia, Secretario Ejecutivo Consejo Comunal Seguridad Ciudadana.
- María Dolores Larrain, Coordinadora Consejo Comunal Seguridad Ciudadana.
- Ramón Medel, Jefe del Departamento Seguridad Ciudadana y Emergencia.
- Pablo Silva, Comandante 17ª Comisaría Los Dominicos.
- Eduardo Silva, Subprefecto PDI BICRIM Las Condes.
- José Veizaga, Fiscal Jefe Ministerio Público.
- Gustavo Riquelme, Abogado de la Fiscalía Antidelincuencia.

La reunión fue sumamente informativa, en la cual los expositores invitaron a los presentes a trabajar en forma conjunta y coordinada en los distintos planes de seguridad. Asimismo, el Comandante de la 17ª Comisaría de Las Condes expuso datos estadísticos respecto de los lugares de mayor ocurrencia del delito.

En lo personal, espera que se realicen otras reuniones de esta comisión, para efecto de estar informados en materia de seguridad de Las Condes.

Consulta a don Ricardo Gana si desea complementar la información, dado que se encontraba presente en su calidad de Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

El señor Ricardo Gana, informa que todos los meses asiste a una reunión del Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana. En este caso, se organizó una reunión ampliada, a la cual asistieron todos los actores que integran dicho Consejo, de manera de contar con una información integral en materia de seguridad, lo cual permite, además, buscar nuevas fórmulas de atacar la delincuencia.

Hace presente que las estadísticas de delincuencia no son tan abultadas como podrían pensar algunas personas. A modo de ejemplo, en dicha comisión, se mostró un gráfico, en el cual se indicaba un aumento de cien por ciento por concepto de homicidios, pero ese porcentaje era equivalente a uno o dos crímenes ocurridos en la comuna de Las Condes. Por lo tanto, en una reunión sostenida con el General Herrera, a cargo de todas las unidades policiales de la zona oriente, se solicitó que se buscara un mecanismo distinto para depurar las estadísticas delictuales, puesto que no por el hecho que aumente, en 1 número, los homicidios ocurridos en Las Condes significa que dicho delito se ha visto incrementado en un cien por ciento. No obstante, el General Herrera explicó que, para cambiar el mecanismo de análisis estadístico, implica modificar todo el sistema que utiliza actualmente Carabineros de Chile.

El señor Antonio Gutiérrez, solicita a la Secretaria Ejecutiva del COSOC, señora Andrea Godoy, que solicite el acta de dicha reunión, dado que ésta fue grabada. A su juicio, es importante que todos los miembros del COSOC cuenten con toda la información que se expuso en dicha reunión.

b) Comisión del Adulto Mayor

El señor Rafael Muñoz, informa que concurrió a una Comisión del Adulto Mayor, celebrada con fecha 03 de noviembre de 2014, en la cual informó que el Consejo Comunal habría solicitado formalmente a la administración municipal que el municipio depositara la devolución de los derechos de aseo a todos quienes reciben dicho beneficio, adultos mayores y otros, vía transferencia electrónica, en una cuenta corriente, cuenta rut u otro formato, de manera de evitar las grandes filas que se generan, durante este proceso, en las oficinas de SERVIPAG. Esta petición fue informada al Concejo Municipal por el Concejal Flández, órgano que quedó de estudiar la solicitud y posteriormente, entregar una respuesta respecto de la misma. Sin embargo, en la Comisión de Adulto Mayor, se informó por un representante de la Dirección de Desarrollo Comunitario que dicha alternativa habría sido evaluada por un comité, considerándose que no era conveniente usar esa modalidad para la devolución de los derechos de aseo, pero no se explicaron las razones. A su juicio, estima que no se tuvo a la vista que, en general, las personas que reciben una devolución por concepto de derechos de aseo son adultos mayores, quienes presentan dificultad para estar parados en una fila por más de dos horas. Hace presente que la mayoría de los adultos mayores posee una cuenta rut, por lo que la solución entregada al municipio era bastante simple de aplicar.

Dado lo anterior, en lo personal, continuará insistiendo en el municipio que se aplique este mecanismo, dado que prontamente se comenzará a empadronar a las personas que son sujetos de recibir una devolución por concepto de derechos de aseo. Reitera que es importante implementar una solución de esa naturaleza, considerando que se trata de un beneficio destinado, en general, a personas de la tercera edad, quienes no pueden estar parados durante dos horas para recibir dicho dinero.

3. VARIOS

a) ARTÍCULO DEL CONCEJAL FLÁNDEZ PUBLICADO EN DIARIO LA SEGUNDA

El señor Antonio Gutiérrez, comenta que, en el Diario La Segunda, fue publicado un artículo sumamente interesante del Concejal Gabriel Flández en el segmento “Cartas al Director”. En dicho artículo, el señor Flández manifiesta que los muros de concreto pueden ser destruidos con

mucha facilidad, a diferencia de los muros doctrinales o políticos que son sumamente difíciles de destruir. Además, hace una reflexión, en cuanto a que, en Alemania, se lograron derribar los muros doctrinales, pero que, en Chile, muchos no han sido capaces de hacer algo tan bueno para la convivencia nacional.

Respecto de lo mismo, considera importante señalar que hace muchos años atrás, cuando se inauguró la Plaza denominada República Alemania Unida, en el sector de El Golf, se instaló un monolito e, incluso, asistió a la ceremonia el Presidente de Alemania. Sin embargo, hoy día, ya no existe el monolito. Hace dicha reflexión, puesto que considera importante rescatar esa estructura que simbolizaba la república unida.

b) **SEGURIDAD EN SECTOR JURISDICCIONAL DE JUNTA DE VECINOS SAN PEDRO LAS CONDES**

La señora Elba Tosso, señala que, en una sesión pasada del Consejo Comunal, manifestó que, en el cuadrante 107, era el sector donde se generaban más robos a viviendas. En dicha oportunidad, se encontraba presente el Concejal Gabriel Flández en la reunión, por lo que hizo suya la moción, preocupándose, posteriormente, de visitar su Junta de Vecinos y convocar a una reunión que fue bastante interesante, puesto que asistieron más de treinta personas, dentro de las cuales se conformó una comisión para preocuparse de esta materia. Entiende que dicha comisión se reunió hace algunos días con representantes de la DECOM, donde se conversó respecto a la posibilidad de instalar cuatro casetas de vigilancia en el sector, ya sea a través del Programa de Seguridad y Vigilancia Compartida o sea a través del Programa Fondos Concursables. Como también, existe la alternativa de instalar algunas cámaras de vigilancia en el sector, de manera de aminorar los robos de viviendas unifamiliares.

c) **CONFORMACION DE COMISIONES DE ESPECIALIDAD**

La señora Nadia Serrano, señala que el año pasado pudo participar en seis comisiones de especialidad del Concejo Municipal. Sin embargo, este año, se definió que sólo puede participar uno o dos miembros del Consejo Comunal en cada comisión de especialidad. Consulta si, a partir del próximo año, se renuevan las personas que participan actualmente en las diferentes comisiones o se mantienen los mismos integrantes en cada una de ellas.

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), responde que, año a año, se renueva la participación en las distintas comisiones de especialidad, salvo la Comisión de Hacienda, cuyos integrantes se mantiene durante este período del COSOC. No obstante, a petición del Concejo Municipal, lo importante es que no se designe a más de uno o dos miembros del Consejo Comunal por comisión.

La señora Nadia Serrano, señala que la Comisión de Hacienda está conformada por un equipo de cinco personas, una de las cuales no ha podido participar en las últimas reuniones, con la cual han tenido ciertas discrepancias, tanto este año, como el año pasado. Por lo tanto, consulta si existe la posibilidad que sean cuatro las personas que conformen la Comisión de Hacienda.

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), señala que, en enero de 2015, corresponde designar la participación en las distintas comisiones de especialidad, por lo que propone que este tema sea discutido en dicha oportunidad. En el intertanto, considera que se deben mantener los miembros vigentes en la Comisión de Hacienda.

En cuanto a posibles discrepancias, señala que el informe expuesto por la Comisión de Hacienda del Consejo Comunal no se denota ninguna divergencia entre sus miembros.

d) **ANIVERSARIO CONSEJO COMUNAL**

La Secretaria Ejecutiva, señora Andrea Godoy, informa que se encuentra confirmada, para el mes de diciembre, una película con Cine Hoyts, por el Aniversario del Consejo Comunal. En los próximos días confirmará la fecha y el horario de esta actividad.

e) **COMIDA FINAL DE AÑO**

La señora Nadia Serrano, propone que, previo a final de año, organicen una comida en un restaurante, para efecto de compartir un momento agradable.

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), apoya la sugerencia de la señora Nadia Serrano, por lo que sugiere que el Directorio estudie una proposición al respecto y posteriormente, la informe a los integrantes del Consejo Comunal.

f) **FUNCIONAMIENTO CLINICA CORDILLERA**

La señora Leonor Cabrera, señala que, en una reunión de la Comisión de Hacienda, se consultó por qué razón la gente que está inscrita en el Sistema de CAPREDENA - DIPRECA no puede utilizar los servicios de la Clínica Cordillera. En lo personal, no está de acuerdo que dichas personas no puedan acceder a este beneficio, si son residentes de la comuna de Las Condes y cuentan con Tarjeta Vecino.

El señor Ricardo Gana, explica que la Clínica Cordillera acepta a todas las personas que cuentan con copago. Las personas beneficiarias de CAPREDENA – DIPRECA (Caja de Previsión de la Defensa Nacional) no son beneficiarias del Sistema Fonasa (Carabineros, Fuerzas Armadas y otras instituciones), por lo que no cuentan con copago y por ende, no pueden ser atendidas en la Clínica Cordillera, por un tema de financiamiento.

No obstante lo anterior, comparte con la señora Cabrera que se debe buscar algún mecanismo para que ese grupo etéreo pueda acceder a la Clínica Cordillera. Por ejemplo, solicitar a DIPRECA que aporte los fondos necesarios para financiar ese copago. Como Presidente de la Unión Comunal, se ofrece a ayudar, en todo lo que sea necesario, para realizar una campaña que solucione esta materia, aunque entiende que dicho tema se encuentra en estudio del municipio.

La señora Nadia Serrano, recuerda que, en una reunión celebrada este año, el Gerente de la Clínica Cordillera expuso ante el Consejo Comunal, en la cual se consultó respecto de esta materia. El Gerente explicó que la Clínica Cordillera se encuentra inserta en una zona, en la cual viven muchos uniformados, no tan sólo en ese sector, sino que en toda la comuna de Las Condes e, incluso, uno de los directivos que lo acompañaba, manifestó que, en esta comuna, también prestan servicios centros hospitalarios, tales como: Hospital de Carabineros, Hospital de la FACH y Hospital Militar, los cuales atienden a los uniformados de todas esas ramas. Sin embargo, todos saben que dichos hospitales no sólo atienden a los uniformados, sino que están abiertos al público, en general. En definitiva, considera que existen muchas personas que cuentan con Tarjeta Vecinos y además, se sienten orgullosos de la gestión del Alcalde, pero lamentablemente no pueden hacer uso de los beneficios que brinda la Clínica Cordillera, dado que pertenecen al Sistema de CAPREDENA - DIPRECA. Incluso, actualmente, existen muchos adultos mayores de Las Condes que reciben una pensión sumamente baja, que concurren a estos hospitales institucionales, donde logran obtener una hora de atención para dos meses más, dado que éstos están abiertos al sector público.

Dado lo anterior, espera que el municipio estudie una forma para que todos los vecinos de Las Condes puedan acceder a la Clínica Cordillera, independiente que pertenezcan al sistema de CAPREDENA. Solicita que el Consejo Comunal apoye cualquier iniciativa en ese contexto.

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), señala que se cuenta con el apoyo del Presidente de la Unión Comunal, lo cual le da tranquilidad, puesto que todos saben que es sumamente eficiente en todas las materias que le encomienda el Consejo Comunal.

La señora Maggi Cortés señala que se encuentra bastante desilusionada por la atención que presta la Clínica Cordillera. Comenta que, con fecha 15 de julio de 2014, concurre a la Clínica Cordillera, para efecto de inscribirse en una Cirugía Oftalmológica de Pterigion y, a la fecha, no tiene respuesta respecto a si es factible que sea sujeto de recibir este beneficio, dado que cuenta con Isapre. A raíz de las gestiones que tuvo que realizar para acceder a este beneficio, pudo comprobar que, tanto el sistema administrativo, como el sistema de salud de la Clínica Cordillera, son sumamente malos, entre otras cosas, los usuarios llegan a las ocho de la mañana a sacarse un examen de sangre, quienes, primero, deben sacar un número de atención y luego, esperar muchas horas para recibir la atención, siendo que este examen requiere de ayuno. Al igual que ese ejemplo, podría dar muchos otros, puesto que ha recibido varios comentarios y opiniones respecto de este centro de salud.

A su juicio, la atención de la Clínica Cordillera ha ido desmejorando, principalmente, este último año, puesto que hace alrededor de dos años atrás, tuvo que concurrir al Sistema de Urgencia de la Clínica Cordillera, en cuya oportunidad recibió una atención bastante mejor, producto que, en esa época, dicha clínica no contaba con tantos usuarios. Por lo tanto, considera que si se continúa absorbiendo a más usuarios o a más instituciones, va a repercutir directamente en la atención que se brinda en la Clínica Cordillera.

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), consulta a la Consejera si cuenta con Tarjeta Vecino y si la Cirugía de Pterigion está incluida en aquellas que subsidia la Municipalidad de Las Condes.

La señora, responde que cuenta con Tarjeta Vecino. La Cirugía de Pterigion, al igual que la Cirugía de Cataratas, está incluida en las operaciones de oftalmología que subsidia el municipio, por lo que el costo para el paciente es de alrededor de \$ 30.000. Sin embargo, a la fecha, producto de los exámenes que ha tenido que tomarse, en más de una oportunidad, ha gastado más de esa cantidad.

La señora Leonor Cabrera, señala que ha constatado que muchos usuarios de la Clínica Cordillera no son vecinos de la comuna de Las Condes, pero cuentan con Tarjeta Vecino. Al parecer, no se está fiscalizando en forma adecuada la entrega de los certificados de residencia, lo cual ha hecho colapsar los servicios que presta la clínica.

El señor Ricardo Gana, informa que, en su calidad de Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, conversó con el Secretario General de la Corporación de Educación y Salud, respecto de la atención que se está entregando en la Clínica Cordillera, puesto que, efectivamente, existen varios reclamos, en relación a la recepción de exámenes y en relación a la recepción de pacientes.

Por otra parte, cabe aclarar que, en la Clínica Cordillera, se encuentra abierta, tanto para los vecinos de Las Condes, como para personas de otras comunas. No obstante, sólo aquellos que acreditan su domicilio en Las Condes, con Tarjeta Vecino, pueden acceder a los beneficios que subsidia la Municipalidad de Las Condes.

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), señala que enviará una carta al Secretario General de

la Corporación, para efecto de apoyar la gestión que ha realizado don Ricardo Gana, Presidente de la Unión Comunal, respecto de esta materia, en la cual también dará cuenta respecto de lo planteado por la Consejera.

La señora Mónica Gana, señala que le llama la atención respecto de una clínica que apunta a ser de alta complejidad el hecho que no cuente con un Banco de Sangre, lo cual tampoco está contemplado en el proyecto de ampliación. Tanto es así que consultó en la Clínica Cordillera por qué razón no se contaba con esta unidad en dichas instalaciones, donde le respondieron que tenían un convenio con el Hospital DIPRECA para esos efectos. Sin desmerecer el tema, no entiende que la clínica cuente con una o dos capillas, pero no así con un Banco de Sangre, lo que, a su juicio, representa un riesgo para cualquier paciente. Por ejemplo, cabe preguntarse: si hubiese una catástrofe natural o un terremoto, a nivel nacional, DIPRECA va a otorgar la sangre a la Clínica Cordillera o va a priorizar esta donación en otras instituciones.

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), señala que en la carta que enviará al Secretario General de la Corporación de Educación y Salud también planteará el tema que plantea la señora Gana, en cuanto al Banco de Sangre.

La señora Edith Espinosa, señala que se realizó una cirugía en la Clínica Cordillera y, en lo personal, recibió una excelente atención en la misma. No obstante, reconoce que la clínica cuenta con personal administrativo bastante joven, puesto que, en general, se contrata a jóvenes que viven en Bilbao / Fleming, que son recién egresadas de cuarto medio, por lo que no tiene mayores conocimientos en términos de atención de público. Por lo tanto, considera importante recomendar que se entregara una adecuada capacitación al personal. A modo de ejemplo, hace un tiempo atrás, al inscribirse, junto a sus hijos, en el Programa Salud para Todos, le entregaron un comprobante y además, quedaron registrados en el sistema con sus respectivos rut. Sin embargo, posteriormente, cuando concurrió a la clínica por un problema de salud que presentaba uno de sus hijos, tuvo una larga discusión con la persona que la atendió, dado que insistía en exigirle el comprobante de inscripción, dado que no quería buscar su registro en el sistema computacional. Estima que no puede ocurrir una situación de esas características, considerando que ellas son la cara visible de la Clínica Cordillera.

Por otra parte, le consta que una vecina de su condominio (Las Condesas) no ha podido acceder a una Cirugía Bariátrica en la Clínica Cordillera, puesto que, a pesar de reunir todos los certificados que se exigen para optar a este beneficio, don Valerio Vargas, funcionario de la DECOM, encargado de este tema, la dejó en lista de espera. Sin embargo, inscribió en forma inmediata a tres señoras de nacionalidad peruana, las cuales, a esta fecha, ya recibieron el beneficio.

La señora Nadia Serrano, comparte que el personal de la Clínica Cordillera requiere de una capacitación especial, en términos de atención de usuarios, considerando, además, que la mayoría de los usuarios son adultos mayores.

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), señala que se ha dejado constancia en acta respecto de todos los planteamientos que se han hecho respecto de la Clínica Cordillera, por lo que todos serán incluidos en la carta que se envíe al Secretario General de la Corporación de Educación y Salud, a pesar que la corporación no tiene mayor incumbencia en la clínica. No obstante ello, se podría solicitar que se realizara, por ejemplo, una encuesta de satisfacción usuaria.

g) **PROXIMA SESION CONSEJO COMUNAL**

Se deja constancia en Acta que la próxima sesión del Consejo Comunal será llevada a cabo el día martes 09 de diciembre de 2014, a las 18:30 horas, en el Salón Plenario del Edificio Consistorial.

COSOC

A continuación, señala que no habiendo más temas que tratar corresponde cerrar la sesión del Consejo Comunal.

JORGE VERGARA GOMEZ
Secretario Municipal

cgce.